

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-260219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 658

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””658) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la programación anual.
- II- Que en fecha 25 de febrero de 2019, se recibió de la Dirección Financiera, memorando en el que expresa la necesidad de aumentar los ingresos de la municipalidad y mejorar el cobro y recuperación de mora y ser más eficiente en el cobro de los Impuestos y Tasas, por lo que es necesaria la inclusión dentro del Plan de compra los Servicios de Impresión y Distribución de Estados de Cuenta, para masificar el cobro de los Tributos.
- III- Que el financiamiento se obtiene de la reprogramación financiera que se hizo en el departamento de Tesorería del específico 55603 “Comisión y gastos Bancarios”, por un monto de US\$28,800.00; y se aumentará al Departamento de Cobros y Recuperación de Mora, a los específicos 54313” Impresiones, publicaciones y reproducciones, por un monto de US\$3,600.00 y el específico 54204 “Servicios de Correos”, por un monto de US\$25,200.00, haciendo un total de US\$28,800.00, ambos departamentos dependen de la Dirección Financiera.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice la modificación requerida, a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en relación al proceso antes mencionado; y una vez hecha, inicie el proceso de compra.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL